



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

05DP21-V1

CONVOCATORIA PÚBLICA No.09

SUMINISTROS DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

BOGOTÁ D C.

ENERO DE 2013

## **PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES**

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE:

Insumos de ferretería y materiales para la construcción para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Bogotá D.C. y sus unidades funcionales de Zipaquirá y Girardot.

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

##### **1. GENERALIDADES**

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones contractuales, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

El servicio en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de las mencionadas Unidades Funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el contrato terminará o el valor promedio presupuestado de las Unidades Funcionales será revertido.

##### **1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico esta determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

##### **1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente invitación o convocatoria le sean aplicables.

##### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

La dinámica de funcionamiento del hospital exige de manera permanente poner a disposición del Área de Arquitectura y Mantenimiento los insumos de ferretería con el fin de mantener en buen estado y funcionamiento la planta física del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato con el proveedor anterior terminó el 31 de diciembre 2012, es necesario abrir el proceso de selección, para contar con un nuevo proveedor que cumpla con la experiencia en el suministro de los insumos de ferretería requerida por el hospital, y además que cuente con una trayectoria en servicio a entidades públicas y privadas, maneje precios competitivos en el mercado, con suministros de alta calidad y con un adecuado stock de inventario por lo menos de los elementos relacionados en el estudio de mercado, de modo que permita garantizar los suministros oportunamente.

#### 1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA en este proceso de contratación.

#### 1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2013, recursos por valor SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$677.000.000.00), los cuales se asignaran de la siguiente manera, unidad funcional de Bogotá por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS(\$ 193.000.000.00), unidad funcional de Zipaquirá por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$124.000.000.00), y para la unidad funcional de Girardot la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000.00), que se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 51 expedido por el Director Financiero de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

La presente convocatoria esta dividida en grupos los cuales tiene presupuestos individuales como se de relaciona a continuación:

GRUPO DE ELEMENTOS	PRESUPUESTO
MATERIALES ELECTRICOS	\$ 266.510.000
MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 201.284.000
FERRETERIA Y OTROS	\$ 192.581.000
HERRAMIENTAS	\$ 16.625.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 677.000.000</b>

#### 1.6 OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de insumos de ferretería y materiales para la construcción, para garantizar la prestación de servicios de salud, en la la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot.

#### 1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	17/01/2013	24/01/2013	Cartelera de la subdirección de Bienes Compras y Suministros Tercer piso Edificio Administrativo y página Web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> Iniciará el 17 Enero hasta el 24 de enero del 2013.	

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	21/01/2013	21/01/2013	Auditorio principal del Hospital. 01:00 p.m.	Si no se presenta observación alguna al pliego se entenderá que dicho pliego y sus especificaciones se encuentran a satisfacción de los proponentes
RADICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACTA DE CIERRE	23/01/2013	24/01/2013 3:00 PM	Se procederá a realizar el acto de cierre a partir de las 03:00 PM Sala de Juntas,	por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar, en la sala de juntas de gerencia del HUS.
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	24/01/2013	04/02/2013		
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	05/02/2013		Cartelera de la subdirección de bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y página Web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> el 31 de Enero a las 09:00 a.m	
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	05/02/2013	08/02/2013	Se debe radicar directamente en la oficina de Bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo a las 1:00 p.m	
RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEFINITIVA	13/02/2013	13/02/2013	Se publicará la respuesta a las observaciones de la evaluación y resultado final a las 3:30 pm, en la cartelera de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros y en la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a>	

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
ADJUDICACIÓN	14/02/2013	14/02/2013	GERENCIA Acto administrativo de adjudicación se publicará a las 4:30 p.m. En Cartelera de la subdirección de bienes compras y suministros Tercer piso Edificio Administrativo y en la página Web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> y se remitirá al correo electrónico del adjudicatario.	
FIRMA DEL CONTRATO	15/02/2013	15/02/2013 10:30 AM	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

#### 1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuara el pago dentro de los noventa (90) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al interventor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma.
- Informe de interventoría.

#### 1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.

#### 1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), y en la cartelera de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

#### 1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, los cuales se pondrán a disposición en los pliegos de condiciones

contractuales en la página web y en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros para su consulta física. De esta apertura se dejará constancia en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

#### 1.12 CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 numero 0 – 55 Sur, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm y en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

\* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

#### 1.13 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la cartelera de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros. La publicación de estas adendas solo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co), todos los documentos o modificaciones que se generen con ocasión de la presente convocatoria.

#### 1.14 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTAS.

El cierre se hará en la Sala de Juntas de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur piso 2 Edificio Administrativo, el día y hora establecido en el cronograma. De este cierre se dejará constancia en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

**Nota:** Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la Superintendencia de Industria y Comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

#### 1.15 DEFINICIÓN DEL PROCESO

Una vez se evalúe los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas, el comité de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará la propuesta más favorable para la Institución; escogida la propuesta, adjudicará el respectivo contrato mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A) Falta de presentación de propuestas. B) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. C) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la EMPRESA**

**SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. D)** Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la Ley.

### 1.16 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 051
- Pliego de condiciones.
- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación preliminar.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato. Anexo N°4

### 1.17 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras Y Suministros, al correo [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur – Edificio Administrativo – Piso tres, con copia al correo electrónico de Gerencia, [gerencia@hus.org.co](mailto:gerencia@hus.org.co), se exceptúa las observaciones a la evaluación, las cuales deben ser presentadas en físico, tal y como se menciona en el cronograma del proceso. Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

### 1.18 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co). La audiencia se realizará el día y hora señalada en el presente cronograma el auditorio principal del hospital.

### 1.20 DURACION

De conformidad con el presupuesto asignado y las cantidades solicitadas para el suministro de insumos de ferreteria y materiales para la construcción se estima un tiempo de once (11) meses de contratación, para las Unidades de Bogotá, Zipaquirá y Girardot.

## CAPITULO SEGUNDO

### 2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

#### 2.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o Uniones Temporales, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y su duración será como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deber estar la de prestación de los servicios descrito en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil de cada uno de los miembros integrantes, documentos que deben demostrar que el objeto social de cada uno de los miembros contiene actividades de prestación de los servicios descritos en el objeto de la convocatoria.

Nota 1: Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.

Nota 2: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 3: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, que como mínimo debe contener: objeto, duración (No inferior al plazo e ejecución del contrato y su liquidación), el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad frente al Hospital, frente a la celebración y ejecución, porcentajes de participación en los casos de las uniones temporales.

Nota 4: El representante legal de los Consorcios y Uniones Temporales, deberá contar con autorización, de cada una de las personas jurídicas que los integren, para presentar oferta y suscribir el contrato hasta el valor de la propuesta.

Nota 5: Cuando la propuesta sea firmada por el representante legal suplente y, en el certificado de existencia y representación legal se establezca que el representante legal suplente debe actuar en los casos de faltas absolutas y/o temporales y/o accidentales del representante legal principal, deberá acreditarse tal situación mediante escrito al momento de la presentación de la oferta, so pena del rechazo de la propuesta.

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal, sus integrantes deberán estar inscritos, calificados y clasificados y se deberá allegar el registro único de proponentes por cada uno de ellos.

El registro único de proponentes debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

## 2.2 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA

Las personas jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo con dos (2) años de antelación contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

Las personas naturales deberán estar inscritas en el registro mercantil con dos (2) años de antelación contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

El oferente deberá acreditar experiencia mínima específica acumulada de dos (2) años en entidades públicas o privadas suministrando los elementos objeto de la presente convocatoria. El proponente debe anexar la certificación donde se deberá establecer:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.

g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente.

### 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados del Registro Único de Proponentes siempre que cuente con la información financiera actualizada con corte "SEPTIEMBRE 30 DE 2012". El proponente deberá presentar el cálculo de los siguientes indicadores, suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador según corresponda:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)  
IL > 1.0 ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)
- ✓ NE < 0.75 TOTAL PASIVO /TOTAL ACTIVO.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo.
- ✓ ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

El proponente debe hacer el cálculo de los índices, estos harán parte de los balances, la propuesta que no cumpla con estos indicadores no será evaluada.

Adicionalmente, se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a "SEPTIEMBRE 30 DE 2012", avalado por Contador Público. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria pública del contador que realizó los estados financieros y del Revisor Fiscal si fuera el caso.

Debe discriminarse en corriente y no corriente el activo y el pasivo; no se admitirán balances de prueba.

En caso de presentarse la propuesta a través de Consorcio o Unión Temporal se tomará el balance general de cada uno de los integrantes de estos tipos de asociación y se sumaran con el fin de aplicar los índices específicos de este documento sobre el consolidado de la asociación.

En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, los requisitos de endeudamiento y capital de trabajo, se cumplirán con la suma de la capacidad financiera de sus integrantes.

**NOTA:** Si la propuesta no presenta el documento y los rangos mínimos establecidos en éste aparte, la propuesta será rechazada.

### 2.4 CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No.3.

### 2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

## CAPITULO TERCERO

### 3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliego de condiciones contractuales anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por la Junta de Licitaciones y Contratos en pleno, la cual deberá ser resuelta por el proponente el siguiente día de realizada la solicitud; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

La evaluación y adjudicación se realizará por grupo por lo cual la propuesta económica debe presentarse por separado para cada grupo.

El oferente podrá presentarse a uno, varios o todos los grupos solicitados en la presente convocatoria.

### 3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

### 3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original y copia, la cual estará dividida en cuatro partes **separadas** así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio magnético, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

### 3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta en el lugar, día y hora establecida en el cronograma para la presente convocatoria, en la oficina de la Subdirección de Bienes Compras y Suministros del Hospital.

### 3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Se entiende por propuesta parcial la que se presente de manera integral por **Grupos de Elementos**, las cuales se presentarán, calificarán y evaluarán de forma independiente; sin perjuicio que el oferente se presente en todos los Grupos de Elementos descritos. No se aceptarán propuestas incompletas por cada grupo de alimentos ni alternativas para la prestación de servicios

del objeto a contratar.

### 3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1.** De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (Existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

**3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.**

**3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido por la autoridad o entidad competente según la Ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.** Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

**3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.** Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el representante legal y el revisor fiscal o contador, según sea el caso.

**3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta.** El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad

Esta garantía debe ser expedida a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para las sedes a las que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a

nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

**3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.** (Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

**3.6.10** Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

**3.6.11** Registro único de proponentes RUP.

**3.6.12** Balance General.

**3.6.13** Estado de resultados.

**3.6.14** Certificado de indicadores financieros solicitados.

**3.6.15 Propuesta técnica,** la propuesta técnica deberá cumplir mínimo las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

**3.6.16 PROPUESTA ECONOMICA:** La propuesta económica debe presentarse por separado para cada grupo de elementos. Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético (Office 2003), en el archivo del Excel definido por el Hospital (**ANEXO No 5**) el cual podrá ser descargado de la página WEB o entregado en la Subdirección de Compras y Suministros. Por ningún motivo el oferente podrá modificar la estructura del archivo definido por el Hospital ni podrá adicionar lo eliminar filas o columnas al mismo, el oferente que incumpla esta condición será rechazado. Ya que la evaluación se realizara únicamente con base en la información consignada en el archivo magnético. El proponente solo deberá llenar los espacios correspondientes

Adicionalmente, el oferente deberá anexar propuesta de descuento financiero si el Hospital cancela la factura treinta (30) días después de radicada y el descuento financiero si cancela las facturas entre cinco (5) y diez (10) días después de radicada

### **3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con lo solicitado en los pliegos de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

- d) Cuando el proponente, el representante legal de la persona jurídica proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente de la Contraloría General de la República.
- e) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- f) Cuando los documentos presenten borradores, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- g) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliego de condiciones.
- h) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga, modifique, lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliego de condiciones contractuales.
- i) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- j) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- K) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes.
- L) Cuando no se encuentre inscrito en el registro en el Registro Único de Proponentes – RUP.

### 3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la web del **HOSPITAL**.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

### 3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que la Junta de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá un (1) día máximo improrrogable contado a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicha Junta, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co).

**3.10 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** El oferente se compromete a entregar el suministro de los bienes objeto de la presente convocatoria en las Unidades Funcionales del Hospital Universitario La Samaritana de conformidad con las necesidades y requerimientos establecidos por la Institución. Las sedes se encuentran ubicadas en Bogotá, Girardot y Zipaquirá.

## CAPITULO CUARTO

### FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**4.1 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:** La Junta de Licitaciones y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el presente pliego, recomendará la oferta más favorable a la Entidad. Para el análisis de las propuestas se tendrá en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
----------	--------

EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECÍFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

**4.1.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:** Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

**4.1.1.1 Verificación Jurídica:** Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliego de condiciones contractuales.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación.

**4.1.1.2 Experiencia Mínima Exigida:** El oferente deberá acreditar la experiencia solicitada.

Este factor no dará puntos; su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causará que la propuesta no sea admitida.

**4.1.1.3 Capacidad financiera:** este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente quien cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

**4.1.1.4 Especificaciones técnicas:** El oferente deberá seguirse por el listado y las características, el cual hace parte de este pliego (Anexo 3), el incumplimiento de alguna de estas cláusulas técnicas generara que la propuesta se a rechazada y no continúe con la evaluación económica.

**4.1.2 Evaluación económica:** La calificación se realizará por cada uno de los ítems incluidos en la presente convocatoria. Se realizará de la siguiente manera:

80 puntos a la propuesta más económica y 20 puntos al descuento financiero.

**4.1.2 Evaluación económica:** se calificará de la siguiente manera:

80 puntos a la propuesta más económica y 20 puntos al descuento financiero.

Se asignará el puntaje máximo de 80 puntos al proponente que presente el menor valor de la oferta, con las especificaciones solicitadas, el cual se evaluara por cada grupo de elementos de manera independiente. A los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado, se le asignará los puntos a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTOS ASIGNADOS} = \frac{\text{PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR X 80}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA}}$$

Se asignará el puntaje máximo de 10 puntos al proponente que presente el mayor descuento financiero por pago a sesenta (60) días. A los demás proponentes se les asignará proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

PUNTOS  
ASIGNADOS=  $\frac{\text{DESCUENTO FINANCIERO PROPUESTA ESTUDIADA} \times 10}{\text{MAYOR DESCUENTO FINANCIERO}}$

Se asignará el puntaje máximo de 10 puntos al proponente que presente el mayor descuento financiero por pago a treinta (30) días. A los demás proponentes se les asignará proporcionalmente el puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

PUNTOS  
ASIGNADOS=  $\frac{\text{DESCUENTO FINANCIERO PROPUESTA ESTUDIADA} \times 10}{\text{MAYOR DESCUENTO FINANCIERO}}$

EN CASO QUE DOS O MAS OFERENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES POR CADA GRUPO DE ALIMENTOS, PARA EL DESEMPATE SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCERTACIÓN DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRÁN HACER UNA UNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE.

#### 4.2 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Junta de licitaciones y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas en el día y hora señalados en le cronograma definido para la presente convocatoria; la cual se publicará en la cartelera en el tercer piso del Edificio Administrativo de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, dejando constancia y, en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

#### 4.3 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

La adjudicación se efectuará en los términos establecidos para ello en el cronograma indicando el día y hora, los cuales se publicarán en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

NOTA 1: los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de Orden Departamental (Cundinamarca).

### CAPITULO QUINTO

#### DEL CONTRATO

##### 5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato en las fechas establecidas en la presente convocatoria.

##### 5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

##### 5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente invitación se perfeccionará con la firma de las partes.

##### 5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

#### 5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

#### 5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital, requisito que se entiende cumplido con el certificado de publicación otorgado por el área de sistemas de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

#### 5.4.3 GARANTIAS

EL proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.
- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA por la Oficina Asesora Jurídica.

#### 5.5 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

A este contrato se le aplican las cláusulas excepciones al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo.

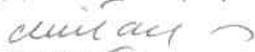
#### 5.6 MINUTA DE CONTRATO

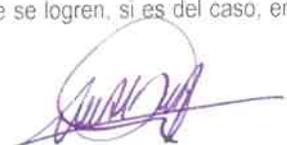
Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. (Anexo N° 4)

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta invitación y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente invitación, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.

  
Subdirector de Bienes Compras y Suministros

  
Director Administrativo

  
**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**  
GERENTE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

  
Asesora Jurídica Asociada

  
Director Científico

  
Jefe Asesora Jurídica

Área Responsable

- ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- ANEXO 2. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES
- ANEXO 3. LISTADO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
- ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO (MÓDELO)

ANEXO No. 3

a) Material Eléctrico

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTÁ	CANTIDAD SOLICITADA ZIPAQUIRA	CANTIDAD SOLICITADA GIRARDOT	TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL
1	ALAMBRE N° 12 FACOMECC	ROLLO	24	9		33	\$ 0	-
2	ALAMBRE N° 10 FACOMECC	ROLLO	24	1	6	31	\$ 0	-
3	ALAMBRE No. 8 ROLLO X 100 MTS	ROLLO	12		12	24	\$ 0	-
4	ALAMBRE DESNUDO No. 12 x 100 MTS	ROLLO		1		1	\$ 0	-
5	AMPLIFICADORES PARA SEÑAL TV	UN			6	6	\$ 0	-
6	ADAPTADOR ELECTRICO DE 3 A 2 LEVINTON	UN		30		30	\$ 0	-
7	BALASTO ELECTRONICO FILIPS O SILVANIA DE 2 X 32 W MULTIVOLTAJE	UN	600	100		700	\$ 0	-
8	BALASTO ELECTRONICO FILIPS O SILVANIA DE 4 X 32 W MULTIVOLTAJE	UN	600	500	30	1130	\$ 0	-
9	BALASTO 2X48 MULTIVOLTAJE	UN		50	60	110	\$ 0	-
10	BALASTO 2 X96	UN			18	18	\$ 0	-
11	BALASTO DE SODIO	UN			12	12	\$ 0	-
12	BATERIA DE GP 1272 F2 DE 12V 7.2 AH	UN			24	24	\$ 0	-
13	BOBINA VENTILADOR SAMURAI Y SHIMASU	UN			6	6	\$ 0	-
14	BOMBILLO DE 100 W	UN			120	120	\$ 0	-
15	BOMBILLO AHORRADOR DE 26 W FILIPS luz día	UN	500	400	300	1200	\$ 0	-
16	BOMBILLO AHORRADOR DE 15 W FILIPS luz día	UN	300			300	\$ 0	-
17	CABLE DUPLEX 2X12 ROLLO X 100 MTS	UN		4	6	10	\$ 0	-
18	CABLE DUPLEX 2X14 ROLLO X 100 MTS	UN			6	6	\$ 0	-
19	CABLE ENCAUCHETADO 4 XB	MTS	300	50		350	\$ 0	-
20	CABLE SILICONADO NUMERO 12	MTS	300			300	\$ 0	-
21	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	MTS	300			300	\$ 0	-
22	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 10 FACOMECC O CENTELSA	MTS	300			300	\$ 0	-
23	CABLE NUMERO 4	MTS	300			300	\$ 0	-
24	CABLE NUMERO 10	MTS	600			600	\$ 0	-
25	CABLE NUMERO 8	MTS	400			400	\$ 0	-
26	CABLE 1/0	MTS	600			600	\$ 0	-

27	CABLE 2/0	MTS	600			600	\$ 0	-
28	CABLE TELEFONICO 2 PARES CENTELSA	ML	500	100	500	1100	\$ 0	-
29	CABLE PARA TELEVISION RG-5 X CAJA DE 305 MTS	CAJA	1			1	\$ 0	-
30	CABLE TELEFONICO 4 PARES CENTELSA	ML	500	100	300	900	\$ 0	-
31	CANALETA DE 1/4 DE SOBREPONER	UN			12	12	\$ 0	-
32	CANALETA PLASTICA X 2 MT 20X10 MM CON DIVISION	UN		20		20	\$ 0	-
33	CANALETA METALICA 10X4 CAL 20 CON DIVISION	UN	30	20		50	\$ 0	-
34	CANALETA PLASTICA X 2 MT 60X40 MM CON DIVISION	UN		20		20	\$ 0	-
35	CAPACITORES 40	UN			6	6	\$ 0	-
36	CAPACITORES 60	UN			18	18	\$ 0	-
37	CAPACITORES 42	UN			18	18	\$ 0	-
38	CAPACITORES SURTIDOS 7.5: 4.5, 3.5	UN			12	12	\$ 0	-
39	CAUTIN 40 W	UN			12	12	\$ 0	-
40	CONTACTORES SIMENS 3TB 32	UN	5			5	\$ 0	-
41	CONTROLES PARA CALOR ELECTROCONTROL	UN	30			30	\$ 0	-
42	CONTACTOR DE 220V DE BOBINA DE 24W	UN			6	6	\$ 0	-
43	CONTACTOR DE 24 AMP A 220V	UN			6	6	\$ 0	-
44	CONTACTOR TRIFASICO DE 24 AMP LA BOBINA	UN			6	6	\$ 0	-
45	CORDON RESORTADO PARA TELEFONO PANASONIC DE 2 M	UN	50	100		150	\$ 0	-
46	CORDON LISO PARA TELEFONO PANASONIC 3 MT	UN	50	100		150	\$ 0	-
47	CLAVIJA ELECTRICA PATA CRUZADA 20 A CODELCA	UN	30			30	\$ 0	-
48	CLAVIJA DE 50 A- 250V CODELCA	UN	30			30	\$ 0	-
49	CLAVIJA TRIFASICA 20 A - 250 V CODELCA	UN	100			100	\$ 0	-
50	CLAVIJA ELECTRICA NORMAL 2 PATAS	UN	100	100		200	\$ 0	-
51	CLAVIJA ELECTRICA DE DOS PATAS CON POLO A TIERRA	UN	100		12	112	\$ 0	-
52	DUCHA ELECTRICA 110 V	UN	6	10		16	\$ 0	-
53	DIMMER A 110 VOLTIOS	UN	20			20	\$ 0	-
54	ESPLITER PARA TV 2 SALIDAS	UN			30	30	\$ 0	-
55	ESPLITER PARA TV 3 SALIDAS	UN			30	30	\$ 0	-
56	ESPLITER PARA TV 4 SALIDAS	UN			30	30	\$ 0	-

57	MULTITOMAS CON SUPRESOR DE PICOS	UN	12		18	30	\$ 0	-
58	PACHA SIEMENS DE 3X100 AM ENCHUFABLE	UN	6			6	\$ 0	-
59	PACHA TIPO SIEMENS DE 3X70 AM ENCHUFABLE	UN	6	5		11	\$ 0	-
60	PLUF TELEFONICO R4	UN	100	100		200	\$ 0	-
61	PLUF TELEFONICO R5	UN	100			100	\$ 0	-
62	INTERRUPTOR TOMA CON POLO A TIERRA	UN	50	50		100	\$ 0	-
63	INTERRUPTOR DOBLE CON TAPA AMBIA	UN	100	100		200	\$ 0	-
64	INTERRUPTOR SENCILLO CON TAPA AMBIA	UN	150		100	250	\$ 0	-
65	INTERRUPTOR TRIPLE CON TAPA AMBIA	UN	50		50	100	\$ 0	-
66	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER	UN			12	12	\$ 0	-
67	REFLECTOR A 220V	UN			3	3	\$ 0	-
68	RESISTENCIAS TUBULARES PARA ESTUFA 110V	UN	30			30	\$ 0	-
69	ROCETA	UN			18	18	\$ 0	-
70	CINTA AISLANTE DE ALTA TENCION 3M	UN	10			10	\$ 0	-
71	CINTA AISLANTE 3M BAJA TENSION (Par Rollo)	UN	100	100	20	220	\$ 0	-
72	SWICH DE DOS POSICIONES DE CODILLO	UN			6	6	\$ 0	-
73	SWICH DE TRES POSICIONES DE CODILLO	UN			6	6	\$ 0	-
74	TABLERO ELECTRICO 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN		5		5	\$ 0	-
75	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 20AMP LUMINEX	UN	30	20		50	\$ 0	-
76	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 30AMP LUMINEX	UN	30	20		50	\$ 0	-
77	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 40AMP LUMINEX	UN	30	20		50	\$ 0	-
78	TACO ENCHUFABLE (BREACKER) 50AMP LUMINEX	UN	30			30	\$ 0	-
79	TELEFONO (APARATO)	UN			24	24	\$ 0	-
80	TELEDUCHA	UN			12	12	\$ 0	-
81	TERMOSTATO DE 0° A 500 TIPO INDUSTRIAL	UN	20			20	\$ 0	-
82	TERMINAL PARA CABLE RG-5 TELEVISION	UN	100		100	200	\$ 0	-
83	TOMA LEVITON CON POLO A TIERRA INCL. TAPA	UN	200	100	60	360	\$ 0	-
84	TOMA GRADO HOSPITALARIO POLO AISLADO COLOR NARANJA LEVITON	UN	100	100		200	\$ 0	-
85	TOMA GRADO HOSPITALARIO POLO AISLADO COLOR BLANCO	UN	200			200	\$ 0	-
86	TOMA ENCAUCHETADA CON POLO A TIERRA	UN	100		12	112	\$ 0	-

87	TOMA ENCAUCHETADA SIN POLO A TIERRA	UN	200			200	\$ 0	-
88	TOTALIZADOR SEMIINDUSTRIAL 3X100A	UN	6			6	\$ 0	-
89	TRANSFORMADOR DE 220V A 240V	UN			6	6	\$ 0	-
90	TRANSFORMADOR RV				6	6	\$ 0	-
91	TROQUEL 10X4	UN	10			10	\$ 0	-
92	SOCKET PARA TUBO FLUORESCENTE T 8 AVE	UN	200	200		400	\$ 0	-
93	SOCKET SLIM LINE T12	UN		100		100	\$ 0	-
94	TUBO FLUORESCENTE F 32W/840 - TB DAYLIGHT	UN	2500	200		2700	\$ 0	-
95	TUBO FLUORESCENTE F 17 TB/ D. DAYLIGHT	UN	2500	200		2700	\$ 0	-
96	TUBO FLUORESCENTE F 48 T12/ D. DAYLIGHT	UN		500		500	\$ 0	-
97	TUBO FLUORESCENTE F 32 TB/ D. DAYLIGHT CIRCULAR	UN	20		12	32	\$ 0	-
98	TUBO FLUORESCENTE F 20W	UN			2000	2000	\$ 0	-
99	TUBO FLUORESCENTE F 40W	UN			2000	2000	\$ 0	-
100	TUBO FLUORESCENTE F 48W	UN			2000	2000	\$ 0	-
101	TUBO FLUORESCENTE F 95W	UN			2000	2000	\$ 0	-
102	TUBO FLUORESCENTE F 32 TB/ D. DAYLIGHT EN U	UN	300		100	400	\$ 0	-
103	UNION COAXIAL PARA CABLE RG6	UN	50			50	\$ 0	-
104	TAP DE 12 DECIBELES PARA TV	UN	15			15	\$ 0	-
105	CONTACTOR DE 80 AMP CON RELAY	UN	6			6	\$ 0	-
106	BREAKER INDUSTRIAL REGULABLE DE 250 AMP	UN	3			3	\$ 0	-
107	MUEBLE PARA LAMPARA DE 60X60 CON ACRILICO	UN	50			50	\$ 0	-
108	REDACTANCIA MULTIVOLTAGE DE 400 WATS ADVANCE	UN	3			3	\$ 0	-
<b>TOTAL</b>							\$ 0	-

b) Material Para la construcción

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTA	CANTIDAD SOLICITADA ZIPAQUIRA	CANTIDAD SOLICITADA GIRARDOT	TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL
109	ACOPLE PLASTICO PARA LAVAMANOS DE 1/2"X1/2" GRIVAL	UN	100	100	30	230	\$ 0	-
110	ACOPLE PLASTICO PARA SANITARIO DE 3/4X1/2" GRIVAL	UN	100	30	12	142	\$ 0	-
111	ADAPTADOR HEMBRA 1 1/4" PRESION PVC PAVCO	UN		20		20	\$ 0	-
112	ADAPTADOR HEMBRA 1" PRESION PVC PAVCO	UN		50		50	\$ 0	-
113	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PRESION PVC PAVCO	UN		200		200	\$ 0	-
114	ADAPTADOR HEMBRA 2" PRESION PVC PAVCO	UN		100		100	\$ 0	-
115	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PRESION PVC PAVCO	UN		50		50	\$ 0	-
116	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/4" PRESION PVC	UN		20		20	\$ 0	-
117	ADAPTADOR MACHO 1" PRESION PVC PAVCO	UN	20	50		70	\$ 0	-
118	ADAPTADOR MACHO 1/2" PRESION PVC PAVCO	UN	100	200		300	\$ 0	-
119	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION PVC PAVCO	UN	50	100		150	\$ 0	-
120	ADAPTADOR MACHO PVC DE 2" PAVCO	UN	6	20		26	\$ 0	-
121	ADAPTADOR MACHO DE 2 1/2" PRESION PVC PAVCO	UN	3	1		4	\$ 0	-
122	ALAMBRE NEGRO O DULCE	KILO			12	12	\$ 0	-
123	ANGULO EN HIERRO DE 1" X 1/8" X 6 MT	UN	20	10	30	60	\$ 0	-
124	ANGULO EN HIERRO DE 1 1/2" X 1/8" X 6 MT	UN			30	30	\$ 0	-
125	ANGULO EN HIERRO DE 3/4" X 6 MT	UN			30	30	\$ 0	-
126	ANGULO EN ALUMINIO DE 1/8 X 6 MTS	UN	15			15	\$ 0	-
127	ANTICORROSIVO GRIS	GL	12	20	36	68	\$ 0	-
128	BLOQUE No. 5	UN		1000		1000	\$ 0	-
129	BROCHA DE NYLON DE 2" picasso	UN	20		30	50	\$ 0	-
130	BROCHA DE NYLON DE 3" picasso	UN	20	20	30	70	\$ 0	-
131	BROCHA DE NYLON DE 4" picasso	UN			30	30	\$ 0	-
132	BROCHA DE NYLON DE 5" picasso	UN	20	20		40	\$ 0	-
133	BUJES DE PVC DE 3/4" A 1/2" PAVCO	UN	30			30	\$ 0	-
134	BUJES DE PVC DE 1" A 3/4" PAVCO	UN	30	20		50	\$ 0	-
135	BUJES DE PVC DE 1" A 1/2" PAVCO	UN	30	20		50	\$ 0	-

136	BUJE DE PVC DE 1 1/4 A 1	UN	20	10		30	\$ 0	-
137	BUJE DE PVC DE 1 1/4 A 1/2	UN	20	10		30	\$ 0	-
138	BUJE DE PVC DE 1 1/4 A 3/4	UN	10	10		20	\$ 0	-
139	BUJES DE PVC DE 1 1/2" A 3/4" PAVCO	UN	30			30	\$ 0	-
140	BUJES DE PVC DE 1 1/2" A 1/2" PAVCO	UN	30			30	\$ 0	-
141	BUJES DE PVC DE 2" A 1" PAVCO	UN	10	10		20	\$ 0	-
142	BUJES DE PVC DE 2" A 1 1/4" PAVCO	UN	6	10		16	\$ 0	-
143	BUJES DE PVC DE 2" A 1/2" PAVCO	UN		10		10	\$ 0	-
144	BUJES DE PVC DE 2" A 3/4" PAVCO	UN		10		10	\$ 0	-
145	BUJES DE PVC DE 3/4" A 1/2 PAVCO	UN		50		50	\$ 0	-
146	CEMENTO BLANCO X 40 KG	UN	3	10	30	43	\$ 0	-
147	CEMENTO GRIS X 50 KG	UN	6	20	50	76	\$ 0	-
148	CINTA PARA ENMASCARAR DE 2" (ROLLO)	UN	100	10		110	\$ 0	-
149	CINTA PARA ENMASCARAR DE 1" (ROLLO)	UN		10	20	30	\$ 0	-
150	CINTA PELIGRO ROLLO POR 50 MTS	ROLLO			6	6	\$ 0	-
151	CINTA MALLA PARA DRYWALL	ROLLO	6	20		26	\$ 0	-
152	CODO PVC 1" PRESIÓN PAVCO	UN	15	50		65	\$ 0	-
153	CODO PVC 1 1/4" PRESIÓN PAVCO	UN		20		20	\$ 0	-
154	CODO PVC 1/2" PRESIÓN PAVCO	UN	50	100		150	\$ 0	-
155	CODO PVC 3/4" PRESIÓN PAVCO	UN	30	100		130	\$ 0	-
156	CODO PVC 2" PRESIÓN PAVCO	UN		50		50	\$ 0	-
157	CODO PVC 2" SANITARIO	UN		50		50	\$ 0	-
158	CODO PVC 2" PRESIÓN PAVCO	UN	6			6	\$ 0	-
159	CHAZO PLASTICO DE 1/2" CON TORNILLO	UN			200	200	\$ 0	-
160	CHAZO PLASTICO DE 1/4" CON TORNILLO	UN	1000	1000		2000	\$ 0	-
161	CHAZO PLASTICO DE 5/16" CON TORNILLO	UN	1000		200	1200	\$ 0	-
162	CHAZO PLASTICO DE 3/8" CON TORNILLO	UN	1000	1000		2000	\$ 0	-
163	CHAZO PLÁSTICO DE 3/16" CON TORNILLO	UN			200	200	\$ 0	-
164	CHAZO PLASTICO DE 8/16" CON TORNILLO	UN			200	200	\$ 0	-
165	CHAZO METALICO DE EXPANSION 1/2"	UN		200		200	\$ 0	-

166	CHAZO METALICO DE EXPANSION 1/4"	UN	500	200		700	\$ 0	-
167	CHAZO METALICO DE EXPANSION 3/8"	UN	300	200	100	600	\$ 0	-
168	CHAZO METALICO DE EXPANSION 5/16"	UN	200			200	\$ 0	-
169	EMULSION ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE	GL	6	10		16	\$ 0	-
170	ESPATULA PLASTICO 3"	UN	15		6	21	\$ 0	-
171	ESPATULA METALICA DE 3"	UN			6	6	\$ 0	-
172	ESQUINERO PVC ALTO IMPACTO H=1,50M CON CAMARA	UN		20		20	\$ 0	-
173	ESQUINERO PVC TIRAS DE 3 ML	UN	50			50	\$ 0	-
174	ESTRUCTURA PARA DRYWALL TIPO CANALETA DE 10 CM X 2,44 M	UN	15	50		65	\$ 0	-
175	ESTRUCTURA PARA DRYWALL TIPO ANGLULO 2X2 CM X 2,44 M	UN	15	50		65	\$ 0	-
176	ESTRUCTURA PARA DRYWALL TIPO OMEGA DE 5 CM X 2,44 M	UN	15	50		65	\$ 0	-
177	ESTRUCTURA PARA DRYWALL TIPO PARALES DE 10 CM X 2,44 M	UN	15	50		65	\$ 0	-
178	ESTRUCTURA PARA DRYWALL TIPO VIGUETA DE 5 CM X 2,44 M	UN	15	50		65	\$ 0	-
179	ESTUCCO PLASTICO POR CUÑETE PINTUCCO	UN	50	20	30	100	\$ 0	-
180	GANCHO PARA TEJA CAL-16	UN		200		200	\$ 0	-
181	GRAFIL 5 MM	UN			50	50	\$ 0	-
182	GRAPA TIPO COPA PARA PULIDORA TRENZADA	UN		10		10	\$ 0	-
183	GRATA PARA ESMERIL	UN			12	12	\$ 0	-
184	LAMINA DE DRYWALL 2,44M X 1,22M	UN	40	50	60	150	\$ 0	-
185	LAMINA DE TRIPLEX 4MM 2,4X1,2	UN		10	60	70	\$ 0	-
186	ESMALTE DOMESTICO BLANCO Y OTROS COL BRILLANTE	GL	35	40	120	195	\$ 0	-
187	LAMINA COLL ROLD 2X1 CAL 20	UN			60	60	\$ 0	-
188	LAMINA EN ACRILICO TRANSLUCIDO 3MM 1,3X1,9	UN		40	50	90	\$ 0	-
189	LAMINA COLL ROLDI CALIBRE 16	UN	12			12	\$ 0	-
190	LAMINA EN ACERO INOXIDABLE 4X8 CAL 16	UN	10			10	\$ 0	-
191	LAMINA DE SUPERBOARD 1,22 X 2,44	UN	20		90	110	\$ 0	-
192	CINTA TEFLON TIPO INDUSTRIAL ROLLO	UN	100	100	84	284	\$ 0	-
193	LIJA AGUA N 80	UN	500	100	180	780	\$ 0	-
194	LIJA AGUA N°220	UN	200	100	360	660	\$ 0	-
195	LIJA AGUA N°60	UN			180	180	\$ 0	-
196	LIJA AGUA N°120	UN			180	180	\$ 0	-

									-
197	LIJA AGUA N° 150	UN			180	180	\$ 0		-
198	LIJA MADERA N° 80	UN		50		50	\$ 0		-
199	LIMPIADOR PVC POR 1/4 PAVCO	UN	6	7	12	25	\$ 0		-
200	MARCO PUERTA CALIBRE 18 X 6MTS	UN			12	12	\$ 0		-
201	MARCO VENTANA CAL. 18 X 6MTS	UN			12	12	\$ 0		-
202	MASILLA PLASTICA PARA TRATAMIENTO DE SUPERFICIES YESO CARTON X GALON	UN		5		5	\$ 0		-
203	PEGADOR BOLSA 10 KG CORONA	UN	6	5	50	61	\$ 0		-
204	PINTULACA BLANCA PINTUCO	GL	50	20		70	\$ 0		-
205	PINTURA EN SPRAY EN AEROSOL DE 16 ONZ	UN	20		96	116	\$ 0		-
206	PINTURA EPOXICA CON CATALIZADOR	UN	40		12	52	\$ 0		-
207	PINTURA ACRILTEX BLANCO X CANECA	UN	100	30		130	\$ 0		-
208	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR AMARILLO	GL	6		6	12	\$ 0		-
209	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR AZUL	GL	6		6	12	\$ 0		-
210	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR BLANCO	GL	6		6	12	\$ 0		-
211	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR ROJO	GL	6		6	12	\$ 0		-
212	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR VERDE	GL	6		6	12	\$ 0		-
213	PINTURA CORAZA BLANCA X CUÑETE	UN		5		5	\$ 0		-
214	SELLADOR LIJABLE PARA MADERA	GL		10	12	22	\$ 0		-
215	SEMICODO PVC PRESION 1"	UN		10		10	\$ 0		-
216	SEMICODO PVC PRESION 1/2"	UN		10		10	\$ 0		-
217	SEMICODO PVC PRESION 3/4"	UN		10		10	\$ 0		-
218	SEMICODO PVC PRESION 2"	UN		10		10	\$ 0		-
219	TAPON CACHUCHA LISO PVC 1/2" PAVCO	UN	20	50		70	\$ 0		-
220	TAPON CACHUCHA ROSCADO PVC 3/4" PAVCO	UN	20			20	\$ 0		-
221	TAPON CACHUCHA ROSCADO CPVC 1/2" PAVCO	UN		50		50	\$ 0		-
222	TAPON CACHUCHA LISO CPVC 1/2" PAVCO	UN		50		50	\$ 0		-
223	TEE PVC 1 1/4" PRESION	UN		50		50	\$ 0		-
224	TEE PVC 1/2" PRESION	UN	50	100		150	\$ 0		-
225	TEE PVC 3/4" PRESION	UN	30	100		130	\$ 0		-
226	TEE PVC PRESION 1"	UN	12	50		62	\$ 0		-

227	TEE PVC PRESION 2"	UN	6	15		21	\$ 0	-
228	TEE SANITARIO PVC 2"	UN	12			12	\$ 0	-
229	TEE SANITARIO PVC 3"	UN	6			6	\$ 0	-
230	TEJA ONDULADA ETERNIT No. 6	UN		50		50	\$ 0	-
231	TEJA ETERNIT DE 10 MM MEDIDA 22*10	UN			108	108	\$ 0	-
232	TEJA TRASLUCIDA No. 6	UN			18	18	\$ 0	-
233	THINNER EXTRAFINO CANECA POR 55 GALONES	UN	2	1	2	5	\$ 0	-
234	TUBO PVC 3/4 PRESION 6	UN	10	10	24	44	\$ 0	-
235	TUBO PVC 2" PRESION 6	UN	5	10		15	\$ 0	-
236	TUBO CPVC DE 1/2"	UN	5	10		15	\$ 0	-
237	TUBO CPVC DE 3/4"	UN	5	10		15	\$ 0	-
238	TUBO AGUAS NEGRAS DE 1/2" 0,80 X 6 MTS	UN			12	12	\$ 0	-
239	TUBO AGUAS NEGRAS DE 1" 0,80 X 6 MTS	UN			6	6	\$ 0	-
240	TUBO PVC SANITARIO X 6M 2"	UN	2			2	\$ 0	-
241	TUBO PVC SANITARIO X 6M 3"	UN	2			2	\$ 0	-
242	TUBO PVC SANITARIO X 6M 4"	UN	1			1	\$ 0	-
243	TUBO HIERRO GALVANIZADO 2 1/2 6M COLMENA	UN	2			2	\$ 0	-
244	UNION PVC 1" PRESION	UN	30	50		80	\$ 0	-
245	UNION PVC 1/2 PRESION	UN	50	200		250	\$ 0	-
246	UNION PVC 1 1/4" PRESION	UN		50		50	\$ 0	-
247	UNION PVC 3/4" PRESION PAVCO	UN	30	100		130	\$ 0	-
248	UNION PVC PRESION 2" PAVCO	UN	12	20		32	\$ 0	-
249	UNION SANITARIO PVC 2"	UN	12			12	\$ 0	-
250	UNION SANITARIO PVC 3"	UN	12			12	\$ 0	-
251	UNIVERSAL PVC 300 PSI DE 1"	UN	20	50		70	\$ 0	-
252	UNIVERSAL PVC 300 PSI DE 1/2"	UN	30	50		80	\$ 0	-
253	UNIVERSAL PVC 300 PSI DE 2"	UN	10	20		30	\$ 0	-
254	UNIVERSAL PVC 300 PSI DE 3/4"	UN	20	20		40	\$ 0	-
255	VARILLA CORRUGADA 1/4 X 6 MTS VARILLA CUADRADA DE 1/2 X 6 MTS	UN			18	18	\$ 0	-
256		UN			6	6	\$ 0	-

257	VARILLA CUADRADA DE 10 MM X 6 MTS	UN			6	6	\$ 0	-
258	VARILLA LISA DE 12 MM X 6 MTS	UN			6	6	\$ 0	-
259	VARILLA LISA DE 8 MM X 6 MTS	UN			6	6	\$ 0	-
260	VARILLA REDONDA DE 1/2	UN			12	12	\$ 0	-
261	VARILLA REDONDA DE 1/4	UN			12	12	\$ 0	-
262	VINILO TIPO 1 BLANCO	CTE			50	50	\$ 0	-
263	VINILO TIPO 1 BLANCO ARENA	CTE			50	50	\$ 0	-
264	VINILO TIPO 1 TRIGO	CTE			50	50	\$ 0	-
265	Limpiador Electronico tarro	UN	12		12	24	\$ 0	-
266	YESO BLANCO X BULTO DE 20 KG	BULTO		5		5	\$ 0	-
<b>TOTAL</b>							\$ 0	-

c) Ferrería y otros

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTA	CANTIDAD SOLICITADA ZIPAQUIRA	CANTIDAD SOLICITADA GIRARDOT	TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL
267	ACEITE 2 TIEMPOS	GL		10		10	\$ 0	-
268	ACEITE PARA MPTOR SAE 15W-40	GL		20		20	\$ 0	-
269	ACEITE SINTETICO SAE 40 PARA SOPLADORES X 1/4	UN			12	12	\$ 0	-
270	ABRAZADERA PLASTICA DE 10 CM X PAQUETE	UN			18	18	\$ 0	-
271	ABRAZADERA PLASTICA DE 20 CM X PAQUETE	UN			30	30	\$ 0	-
272	ABRAZADERA PLASTICA DE 30 CM X PAQUETE	UN			18	18	\$ 0	-
273	ABRAZADERA PLASTICA DE 40 CM X PAQUETE	UN			12	12	\$ 0	-
274	ACIDO MURIATICO	GL			6	6	\$ 0	-
275	ARMELLAS PARA CANDADO GRANDE	UN		20		20	\$ 0	-
276	ARMELLAS PARA CANDADO MEDIANO	UN		20		20	\$ 0	-
277	BARNIZ PARA MADERA	GL		10	12	22	\$ 0	-
278	BISAGRA BRAZO NEUMATICO	UN		10		10	\$ 0	-
279	BISAGRA DE SEGURIDAD CABEZA REDONDA 3 1/2 X 3 1/2	UN		10		10	\$ 0	-
280	BISAGRA PARA MUEBLE 2 C 20	UN		100		100	\$ 0	-

281	BISAGRA PARA MUEBLE 1 1/2 C 22	UN		100		100	\$ 0	-
282	BISAGRA PARCHE 95 GRADOS	UN		50		50	\$ 0	-
283	BISAGRA PISTON 1/2	UN		50		50	\$ 0	-
284	BISAGRA PISTON 3/4	UN		50		50	\$ 0	-
285	BISAGRA COBRIZADA 3" CAJA X 10 UN	CAJA			12	12	\$ 0	-
286	BISAGRA COBRIZADA 2 1/2" X 2 1/2" PAR	PAR			60	60	\$ 0	-
287	BISAGRA COBRIZADA 1" PAR	PAR			60	60	\$ 0	-
288	BISAGRA COBRIZADA 2" PAR	PAR			60	60	\$ 0	-
289	BISSAGRA 3/4 LARGA	UN			60	60	\$ 0	-
290	BISSAGRA 3/4 CORTA	UN			60	60	\$ 0	-
291	BISSAGRA 5/8 LARGA	UN			60	60	\$ 0	-
292	BISSAGRA 5/8 CORTA	UN			60	60	\$ 0	-
293	BISTURI METALICO RETRACTIL	UN			12	12	\$ 0	-
294	BOTA DE CAUCHO	PAR		6		6	\$ 0	-
295	BOTON MADERA	UN			30	30	\$ 0	-
296	BASE ROJA PARA LACA	GL	12			12	\$ 0	-
297	BRAZO HIDRAULICO	UN			12	12	\$ 0	-
298	BROCA DE CARBON DE 1/4 PARA HIERRO	UN	100	20	18	138	\$ 0	-
299	BROCA DE CARBON DE 1/8 PARA HIERRO	UN	100	20	18	138	\$ 0	-
300	BROCA DE CARBON DE 3/16 PARA HIERRO	UN	50	20	18	88	\$ 0	-
301	BROCA DE CARBON DE 5/16 PARA HIERRO	UN	50		18	68	\$ 0	-
302	BROCA DE CARBON DE 3/8 PARA HIERRO	UN		20	18	38	\$ 0	-
303	BROCA DE CARBON PARA HIERRO DE 1/2	UN		5	18	23	\$ 0	-
304	BROCA DE CARBON PARA HIERRO DE 1/16	UN			18	18	\$ 0	-
305	BROCA DE CARBON PARA HIERRO DE 3/32	UN			18	18	\$ 0	-
306	BROCA DE CARBON PARA HIERRO DE 5/32	UN			18	18	\$ 0	-
307	BROCA DE TUNGSTENO 1/2	UN		5	18	23	\$ 0	-
308	BROCA DE TUNGSTENO DE 1/4	UN	50	20	18	88	\$ 0	-
309	BROCA DE TUNGSTENO DE 5/16"	UN	50	20	18	88	\$ 0	-
310	BROCA DE TUNGSTENO DE 3/16"	UN			18	18	\$ 0	-

									-
311	BROCA DE TUNGSTENO DE 3/8"	UN			18	18	\$ 0		-
312	BROCA DE TUNGSTENO DE 5/8"	UN	6		18	24	\$ 0		-
313	BUJES PARA VENTILADOR SAMURAI	UN			60	60	\$ 0		-
314	CALADORA DE BANCO 16"	UN		1		1	\$ 0		-
315	CINTA DOBLE FAZ PARA CANALETA PLASTICA 1"	ROLLO	30			30	\$ 0		-
316	CANASTILLA PLASTICA 4" PARA LAVAPLATOS	UN	15	20	12	47	\$ 0		-
317	CANASTILLAS PARA SAMURAI	UN			30	30	\$ 0		-
318	CANASTILLAS PARA SHIMASU	UN			30	30	\$ 0		-
319	CANASTA ADHESIVA 1"	UN			18	18	\$ 0		-
320	CANASTA ADHESIVA 1/2"	UN			18	18	\$ 0		-
321	CANASTA ADHESIVA 3/4"	UN			18	18	\$ 0		-
322	CANDADO 25 MM	UN			18	18	\$ 0		-
323	CANDADO 60 MM	UN			12	12	\$ 0		-
324	CANDADO 40 MM	UN			12	12	\$ 0		-
325	CANDADO No. 50	UN	20	20	12	52	\$ 0		-
326	CANDADO No. 30	UN	20	30	12	62	\$ 0		-
327	CEPILLO ALAMBRE	UN			6	6	\$ 0		-
328	CEPILLO PISCINA	UN			6	6	\$ 0		-
329	CERRADURA 1000 DE SOLDAR ANTIQUE	UN		10		10	\$ 0		-
330	CINTA FOIT PARA DUCTOS DE AIRES ACONDICIONADOS	UN			12	12	\$ 0		-
331	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 2" (ROLLO DE 50 M)	UN	10		12	22	\$ 0		-
332	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 1" (ROLLO DE 50 M)	UN		10		10	\$ 0		-
333	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 1/2" (ROLLO DE 50 M)	UN		10		10	\$ 0		-
334	CORAZA SILLA DE RUEDAS SURTIDAS	UN			12	12	\$ 0		-
335	CORTINA PLASTICA PARA BAÑOS	UN			6	6	\$ 0		-
336	CORREA B-74	UN		10		10	\$ 0		-
337	CHAPA DE BOLA PARA ESCRITORIO DE MADERA	UN	20		12	32	\$ 0		-
338	CHAPA TIPO BOLA EN MADERA PARA BAÑO YALE	UN	35	20		55	\$ 0		-
339	CHAPA TIPO BOLA EN MADERA PARA ALCOBA YALE	UN	35	30		65	\$ 0		-
340	CHAPA YALE 170 1/4	UN	30	20	12	62	\$ 0		-

341	CHAPA PARA VITRINA	UN			6	6	\$ 0	-
342	CHEQUE DE GLOBO PARA AGUA POTABLE DE 1" EN BRONCE	UN	3	10		13	\$ 0	-
343	CHEQUE DE GLOBO PARA AGUA POTABLE DE 1/2" EN BRONCE	UN	12	10		22	\$ 0	-
344	CHEQUE DE GLOBO PARA AGUA POTABLE DE 2" EN BRONCE	UN		10		10	\$ 0	-
345	CHEQUE DE GLOBO PARA AGUA POTABLE DE 3/4" EN BRONCE	UN	6	10		16	\$ 0	-
346	CHUPA GRANDE INDUSTRIAL PARA DESTAPAR SANITARIOS	UN	3	1		4	\$ 0	-
347	CIERRA PUERTA HIDRAULICO	UN		20		20	\$ 0	-
348	DISCO PARA PULIDORA 9" PARA PULIR METAL NICHOLSON	UN	12	10		22	\$ 0	-
349	DISCO DE TUNGSTENO DE 4 1/2 DIAMANTADO PARA CORTE DE MADERA	UN		10		10	\$ 0	-
350	DISCO DE CORTE DELGADO DE 7" X 0.55 X 7/8	UN			12	12	\$ 0	-
351	DISOLVENTE ACRILICO	GL			12	12	\$ 0	-
352	EMBOLO PARA DUCHA LARGO EN BRONCE CON POMA	UN	20		18	38	\$ 0	-
353	EMBOLO PARA DUCHA CORTO EN BRONCE CON POMA	UN	20			20	\$ 0	-
354	FILTROS 10 A 250V	UN			60	60	\$ 0	-
355	FILTROS 33 A 160V	UN			24	24	\$ 0	-
356	FILTROS 1 A 250V	UN			60	60	\$ 0	-
357	FILTROS 1000 A 100V	UN			60	60	\$ 0	-
358	FILTROS 470 A 50V	UN			60	60	\$ 0	-
359	FILTROS SECADORES DE PIEDRA 1/2	UN			30	30	\$ 0	-
360	FILTROS SECADORES DE PIEDRA 3/8	UN			30	30	\$ 0	-
361	FILTROS SECADORES PARA NEVERAS	UN			30	30	\$ 0	-
362	FLUXOMETRO DE PARED	UN			12	12	\$ 0	-
363	FLUXOMETRO DE PALANCA	UN			12	12	\$ 0	-
364	FUNDENTE	TARRO			6	6	\$ 0	-
365	FUNDENTE DE CAJA	CJA			12	12	\$ 0	-
366	GRIFERIA PARA LAVAMANOS MANOS LIBRES DE SENSOR	UN	12			12	\$ 0	-
367	GRIFERIA PARA LAVAPLATOS CUELLO CISNE MANOS LIBRES DE SENSOR	UN	12			12	\$ 0	-
368	GRIFERIA PARA SANITARIO COMPLETA GRIVAL	UN		50		50	\$ 0	-
369	GRIFERIA DUCHA PRIMA No. 9	UN	15	20		35	\$ 0	-

370	GUANTES DE VAQUETA LARGOS	PAR			6	6	\$ 0	-
371	HIPOCLORITO EN PASTA AL 90%	KILO			500	500	\$ 0	-
372	HOJA DE SEGUETA PARA HIERRO	UN	100	100	36	236	\$ 0	-
373	HUESO DURO POR 1/4	UN	6			6	\$ 0	-
374	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS SIKA	GL			36	36	\$ 0	-
375	INSECTICIDA SOLFAC EC-E50	GL			30	30	\$ 0	-
376	INSECTICIDA COMPACTOR CONTROL DE HORMIGAS Y CUCARACHAS	CAJAS			18	18	\$ 0	-
377	JUEGO COMPLETO DE BAÑO(SANITARIO, LAVAMANOS)	UN			12	12	\$ 0	-
378	JUEGO DE DUCHA	UN			12	12	\$ 0	-
379	LACA TRANSPARENTE	GL			6	6	\$ 0	-
380	LAMINA DE VIDRIO TRANSPARENTE 1,20 X 2,40	UN	12	10	6	28	\$ 0	-
381	LAVAPLATOS	UN			6	6	\$ 0	-
382	LUBRICANTE PENETRANTE	UN			36	36	\$ 0	-
383	LLAVE TERMINAL DE 1/2" gricol	UN	30	30		60	\$ 0	-
384	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS	UN	12	50	30	92	\$ 0	-
385	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAPLATOS CUELLO CISNE	UN	6		12	18	\$ 0	-
386	LLAVE DE PASO	UN			6	6	\$ 0	-
387	MANIJA PARA CISTERNA	UN	100	50		150	\$ 0	-
388	MARCO PROFESIONAL PARA SEGUETA	UN	6		6	12	\$ 0	-
389	MANIJA PARA VENTANA	UN		50		50	\$ 0	-
390	MASILLA PLASTICA PARA TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METALICAS X 1/4	UN	12	5	24	41	\$ 0	-
391	MASILLA EPOXICA RALLY X 100G	UN	10		18	28	\$ 0	-
392	MANILAR UNIVERSAL	UN	50	20		70	\$ 0	-
393	MANTO FG200 ROLLO X 5 MTS.	UN		2		2	\$ 0	-
394	MECLADOR LAVAPLATOS CUELLO CISNE TIPO INDUSTRIAL TRAFICO PESADO	UN	20	20	12	52	\$ 0	-
395	MOTOVENTILADOR DE EJE DE 1/2 DE BALINERAS	UN			18	18	\$ 0	-
396	MUNICION PARA PISTOLA DE PRESION DIFERENTES USOS	CAJAS	5			5	\$ 0	-
397	NASA PARA PISCINA DOBLE FONDO	UN			12	12	\$ 0	-
398	NEUMATICO SILLA DE RUEDAS SURTIDAS	UN			24	24	\$ 0	-
399	PERNOS PARA PISTOLA DE PRESION	UN	100			100	\$ 0	-

400	MESCLADOR PARA LAVAMANOS 8" GRIVAL	UN	12		18	30	\$ 0	-
401	MESCLADOR PARA LAVAMANOS 4" GRIVAL	UN	6			6	\$ 0	-
402	PASADOR ALEMAN 1 1/2 C-18	UN		50		50	\$ 0	-
403	PASADOR ALEMAN 3 C-18	UN		50		50	\$ 0	-
404	PEDAL DOCOL	UN			30	30	\$ 0	-
405	PEGANTE DURAGASKETX TUBO	UN	12			12	\$ 0	-
406	PEGANTE INSTANTANEO SUPER BÓNDER	UN	20	20		40	\$ 0	-
407	PEGANTE BOXER	GL	2	5	6	13	\$ 0	-
408	PEGANTE COLBON	GL	2	2	6	10	\$ 0	-
409	PERFIL METALICO CAL 18 8X4 X 8MTS	UN			18	18	\$ 0	-
410	PERILLA DE SEGURIDAD DE LA VENTAVIOLA PLANOS	UN			60	60	\$ 0	-
411	PERILLA DE SEGURIDAD DE LA VENTAVIOLA DE OMBLIGO LARGO	UN			60	60	\$ 0	-
412	PIEDRA PARA ESMERIL 7" GRANO FINO	UN		2	6	8	\$ 0	-
413	PIEDRA PARA ESMERIL 7" GRANO GRUESO	UN		2		2	\$ 0	-
414	PISTOLA PARA SILICONA FRIO	UN	3	1		4	\$ 0	-
415	POMA ESTRIAS PARA LAVAMANOS	UN			30	30	\$ 0	-
416	PORTACANDADO 2" C-18	UN		50	60	110	\$ 0	-
417	PORTACANDADO 3" C-18	UN		50		50	\$ 0	-
418	PUNTILLA DE 1" CON CABEZA X LB	LB		5		5	\$ 0	-
419	PUNTILLA DE 2" CON CABEZA X LB	LB		5		5	\$ 0	-
420	PUNTILLA DE 3 1/2" CON CABEZA X LB	LB		5		5	\$ 0	-
421	PUNTILLA DE 3" CON CABEZA X LB	LB		5		5	\$ 0	-
422	PUNTILLA EN ACERO DE 1" CON CABEZA X LB	LB		5		5	\$ 0	-
423	PUNTILLA EN ACERO DE 1 1/2" CON CABEZA X LB	LB		5		5	\$ 0	-
424	POMA PARA DUCHA GRIVAL-GRICOL	UN	50			50	\$ 0	-
425	REACTIVO PARA EL COMPARADOR DE PH DEL GLOBO	UN			12	12	\$ 0	-
426	REFRIGERANTE R-22	GL			12	12	\$ 0	-
427	REFRIGERANTE 134A DE 30 LB	UN			12	12	\$ 0	-
428	REGISTRO CORTE RÁPIDO 3/4 EN BRONCE	UN	20	20	6	46	\$ 0	-
429	REGISTRO CORTE RÁPIDO DE 1" EN BRONCE	UN	12	10		22	\$ 0	-

430	REGISTRO CORTE RÁPIDO DE 1/2" EN BRONCE	UN	30	50	12	92	\$ 0	-
431	REGISTRO CORTE RÁPIDO DE 1 1/4" EN BRONCE	UN	3			3	\$ 0	-
432	REGISTRO CORTE RÁPIDO DE 1 1/2" EN BRONCE	UN	3			3	\$ 0	-
433	REGISTRO CORTE RÁPIDO DE 2" EN BRONCE	UN	3			3	\$ 0	-
434	REGISTRO CORTINA DE 2" EN BRONCE	UN		10		10	\$ 0	-
435	REGISTRO UNIVERSAL PVC DE 1 1/2"	UN	6			6	\$ 0	-
436	REJILLA PARA SIFON 2" PLASTICA CON SOSCO	UN	20	50		70	\$ 0	-
437	REJILLA PARA SIFÓN DE 3" CON SOSCO DE 2"	UN	20	30	12	62	\$ 0	-
438	REMACHES POP 1/8 X 1/2"	UN	1000	500		1500	\$ 0	-
439	REMACHES POP 5/32 X 1/2"	UN	1000	500		1500	\$ 0	-
440	REMACHES POP 3/16 X1/2"	UN	1000	500		1500	\$ 0	-
441	REMACHES POP 1/8 X1"	UN	1000	500		1500	\$ 0	-
442	REMACHÉS POP 5/32 X1"	UN	1000	500		1500	\$ 0	-
443	REMACHES POP 3/16 X1"	UN	1000	500		1500	\$ 0	-
444	REMOVEDOR DE PINTURA TIPO INDUSTRIAL	GL		20		20	\$ 0	-
445	RODILLO DE FELPA 3"	UN	30			30	\$ 0	-
446	RODACHINAS CON FRENO REF 627B75DP	UN			300	300	\$ 0	-
447	RODENTICIDA KLERAL PELLETS	CAJAS			6	6	\$ 0	-
448	RODENTICIDA KLERAL PELLETS	BLOQUE			36	36	\$ 0	-
449	ROTULADORA DE NOMBRES CON CINTA	UN			3	3	\$ 0	-
450	DISCO PULIDORA PARA 4"	UN	12			12	\$ 0	-
451	DISCO CORTE PARA 4"	UN	12			12	\$ 0	-
452	RODILLO DE FELPA 9"	UN	30	20	30	80	\$ 0	-
453	RODILLO DE FELPA 6"	UN	12		30	42	\$ 0	-
454	RODILLO DE FELPA 3"	UN	20		30	50	\$ 0	-
455	SELLO LENGUETA SEGÚN MUESTRA PARA CISTERNA	UN	100			100	\$ 0	-
456	SHELLAC FRASCO X 2 ONZ	UN	20			20	\$ 0	-
457	SIKAFLEX 1A TUBO DE 300 ML	UN	12			12	\$ 0	-
458	SILICONA EN BARRA PARA APLICAR EN CALIENTE	UN		100		100	\$ 0	-
459	SILICONA EN TUBO PARA APLICAR EN FRIO TRANSPARENTE	UN	100	50	60	210	\$ 0	-

460	SINTESOLDA	UN			24	24	\$ 0	-
461	SILICONA LIQUIDA FRASCO	UN			18	18	\$ 0	-
462	SIFON PARA LAVAPLATOS CON CANASTILLA	UN	30	20		50	\$ 0	-
463	SIFON PARA LAVAMANOS	UN	30	20		50	\$ 0	-
464	SODA CAUSTICA	BTO			24	24	\$ 0	-
465	SOLDADURA PVC POR 1/4	UN	6	4		10	\$ 0	-
466	SOLDADURA CPVC AGUA CALIENTE POR 1/4	UN	2	1		3	\$ 0	-
467	SOLDADURA ESTAÑO DELGADA	ROLLO	20			20	\$ 0	-
468	SOLDADURA ELECTRICA 1/8" 50-13	KILO	20	20	25	65	\$ 0	-
469	SOLDADURA DE ALTO PORCENTAJE	BARRA			50	50	\$ 0	-
470	SOLDADURA EN BRONCE	BARRA			60	60	\$ 0	-
471	SOLDADURA DE ESTAÑO ROLLO POR KILO	UN			6	6	\$ 0	-
472	SOPORTE PARA MOTOVENTILADOR	UN			6	6	\$ 0	-
473	TAPON CACHUCHA ROSCADO PVC 1/2" PAVCO	UN	20	50		70	\$ 0	-
474	TAPA PARA MOTOR SAMURAI	UN			60	60	\$ 0	-
475	TAPA PARA MOTOR SHIMASUI	UN			60	60	\$ 0	-
476	TORNILLO RAPIDO AUTOPERFORANTE 1" X 1 1/2"	UN	1000	500	500	2000	\$ 0	-
477	TORNILLO RAPIDO AUTOPERFORANTE 1/2" X 1"	UN	1000	500	500	2000	\$ 0	-
478	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/4" X 1"	UN	1000	500	500	2000	\$ 0	-
479	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/4" X 1/2"	UN	1000	500		1500	\$ 0	-
480	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/4" X 1 1/2"	UN	100	300		400	\$ 0	-
481	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/4" X 2"	UN	200	300		500	\$ 0	-
482	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/2" X 1"	UN	500	500		1000	\$ 0	-
483	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/2" X 1 1/2"	UN	200	500		700	\$ 0	-
484	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/2" X 2"	UN		300	300	600	\$ 0	-
485	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/2" X 2 1/2"	UN		300	300	600	\$ 0	-
486	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 1/2" X 3"	UN		300	300	600	\$ 0	-
487	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 3/8" X 1"	UN		300		300	\$ 0	-
488	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 3/8" X 1 1/2"	UN		300		300	\$ 0	-
489	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 3/8" X 2"	UN		300	300	600	\$ 0	-

490	TORNILLO CON TUERCA Y ARANDELA DE 3/8" X 2 1/2"	UN		300	300	600	\$ 0	-
491	TORNILLO DE AUTOROSCADO DE 3/16 X 1"	UN		300	300	600	\$ 0	-
492	TORNILLO DE AUTOROSCADO DE 3/16 X 1/2"	UN		300	300	600	\$ 0	-
493	TORNILLO GOLOSO DE 1/4 X 1"	UN		300	300	600	\$ 0	-
494	TORNILLO GOLOSO DE 1/4 X 1/2"	UN		300	300	600	\$ 0	-
495	TORNILLO GOLOSO DE 1/4 X 2"	UN		300	300	600	\$ 0	-
496	TUBERIA COBRE DE 1/2" ROLLO	ROLLO			12	12	\$ 0	-
497	TUBO CUADRADO 4X4 CAL 18 X 6 MTS	UN			18	18	\$ 0	-
498	TUBO PARA PISCINA	UN			6	6	\$ 0	-
499	TUBO REDONDO 3/8 CAL 18	UN			24	24	\$ 0	-
500	TUBO RECTANGULAR DE 2X1 CAL 18	UN			12	12	\$ 0	-
501	TUBO PVC 1" PRESIÓN X6M	UN	10	10	12	32	\$ 0	-
502	TUBO PVC 1/2 PRESIÓN 5	UN	10	10	24	44	\$ 0	-
503	TUERCA DE SEGURIDAD PARA CANASTILLA SAMURAI	UN			90	90	\$ 0	-
504	UNIDAD DE 24000 BTU	UN			12	12	\$ 0	-
505	UNIDAD DE 58000 BTU	UN			12	12	\$ 0	-
506	UNIDAD DE CAJA OXILADORA PARA SAMURAI Y SHIMASU	UN			12	12	\$ 0	-
507	VARSOLO	GL			12	12	\$ 0	-
508	VENTAVIOLA PARA SAMURAI	UN			60	60	\$ 0	-
509	VENTAVIOLA PARA SHIMASU	UN			60	60	\$ 0	-
510	ELECTROVALVULA 1" X 110 V PARA VAPOR	UN	2			2	\$ 0	-
511	CHEQUE HORIZONTAL DE 1 1/2"	UN	10			10	\$ 0	-
512	REGISTRO DE VALVULA DE FONDO PARA PURGA EVERLASTING DE 1 1/2"	UN	2			2	\$ 0	-
513	TRAMPA PARA VAPOR 3/4"	UN	3			3	\$ 0	-
514	TRAMPA PARA VAPOR 1"	UN	3			3	\$ 0	-
515	REGISTRO EN Y PARA VAPOR DE 1 1/2"	UN	2			2	\$ 0	-
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 0</b>	<b>-</b>

d) Herramientas

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD SOLICITADA BOGOTA	CANTIDAD SOLICITADA ZIPAQUIRA	CANTIDAD SOLICITADA GIRARDOT	TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA OFERTADO	VALOR TOTAL
516	ALICATES 8"	UN	14	12	6	32	\$ 0	-
517	CARETA ANTIGASES	UN	3	4		7	\$ 0	-
518	COMPRESOR 3 HP 220/440 DOS CABEZOTES TRIFASICO	UN		1		1	\$ 0	-
519	ESCALERA DE TIJERA TRES PASOS METALICA	UN	1	2		3	\$ 0	-
520	DESTORNILLADORES GRANDES PUNTA IMANTADA	JG		2		2	\$ 0	-
521	HOBRE SOLO	UN	6			6	\$ 0	-
522	JUEGO DE BROCA SIERRA	JG	1		1	2	\$ 0	-
523	JUEGO DE TARRAJAS 1/2 A 3"	JG	1			1	\$ 0	-
524	LLAVE BRISTOL	JG	2	4		6	\$ 0	-
525	LLAVE EXPANSIVA 12"	UN	6			6	\$ 0	-
526	LLAVE EXPANSIVA 6"	UN	12	1		13	\$ 0	-
527	LLAVE DE TUBO 6"	UN	2	2		4	\$ 0	-
528	LLAVE DE TUBO 8"	UN	2	1		3	\$ 0	-
529	LLAVE DE TUBO No. 12	UN	2			2	\$ 0	-
530	LLAVE DE TUBO No. 1B	UN	2			2	\$ 0	-
531	NIVEL DE GOTA	UN	2	2		4	\$ 0	-
532	CORTAFRIOS	UN	10	6	6	22	\$ 0	-
533	CORTA VIDRIO INDUSTRIAL	UN	3	3		6	\$ 0	-
534	JUEGO DE ATORNILLADORES	UN	15			15	\$ 0	-
535	LLANA METALICA LISA	UN	10	5	6	21	\$ 0	-
536	LLANA METALICA DENTADA	UN		5		5	\$ 0	-
537	MASETA 3 LIBRAS	UN	6			6	\$ 0	-
538	MULTIMETROS FLUKER	UN	2		3	5	\$ 0	-
539	TEXTER PROBADOR DE CORRIENTE	UN	20	10		30	\$ 0	-
540	FLEXOMETRO X 5M	UN	15			15	\$ 0	-
541	PISTOLA PARA PINTAR	UN	2		3	5	\$ 0	-
542	PISTOLA PARA SOLDADURA EN ESTAÑO	UN			2	2	\$ 0	-
543	SERRUCHO	UN			6	6	\$ 0	-

544	TALADRO PERCUTOR	UN			2	2	\$ 0	-
545	PUNTERO	UN	10	5		15	\$ 0	-
TOTAL							\$ 0	-

(MÓDELO)

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señor:

#### REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana  
Carrera 8 No. 0 55 Sur  
Bogotá, D.C.

**Ref. PROPUESTA PARA EL SUMINISTROS DE INSUMOS DE FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D.C. Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y GIRARDOT.**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones contractuales y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para el suministro de insumos de ferretería y materiales para la construcción de acuerdo al objeto de la convocatoria en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones contractuales y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones contractuales.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación: DIRECCIÓN

-TELÉFONO \_\_\_\_\_

-E MAIL \_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: **LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.**

Anexo 2



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA  
Empresa Social del Estado

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
SUBDIRECCION COMPRAS - SUMINISTROS  
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELEFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 15 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES